



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 42-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2021.

En Aljaraque, el día DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, siendo las 09,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria y en primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación, bajo la Presidencia de DON DAVID TOSCANO CONTRERAS:

Don Adrián Cano González
Don José Cruz Coronel.
Doña Ana Mora García.
Don Francisco José Moreno Velo.
Don Ignacio José Pomares Hernández.
Doña María Ponce Gallardo.

Faltó con excusa: Doña Gema Montemayor Hiestrosa Conde.

Faltaron sin excusa: Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Pedro Yórquez Sancha y Don Antonio Roche Solarana, así como el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero.

Actúa de Secretario el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano.

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Preguntado por la Alcaldía, si alguno de los asistentes, tiene observaciones al borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de octubre del año en curso, y no formulándose ninguna rectificación la misma resultó aprobada por unanimidad de los asistentes.".-

2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-

2.A.1).- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- Por unanimidad:

- **Núm. 9796/2021**, promovida por **M.Á.P.F.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR**



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 42-2

AISLADA, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

2.A.2).- "INICIO DE OBRAS.- Se acuerda:

- **Autorizar a F.J.S.C.A. expte. núm. 3793/2021, el inicio de las obras,** comprendidas en el Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de **VEINTITRÉS (23) VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS**, en el núcleo de Aljaraque, de este Municipio, en suelo clasificado como urbanizable ordenado y calificado para uso zona residencial aislada, y para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 05-07-2021, (Expediente núm. 8790/2020), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.

A continuación el Concejal responsable del Área de Desarrollo Local, Don Francisco José Moreno Velo, informa sobre los requisitos para optar a las subvenciones por las inundaciones que se produjeron recientemente y que el plazo termina el próximo día 23 de octubre.".-

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- En este punto, se informa a los miembros de la Junta de Gobierno Local de que los datos sanitarios relacionados con la COVID-19, siguen siendo muy buenos para este Municipio, con una ratio de 27,9 casos por cada 100.000 habitantes.".-

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 08,55 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Aljaraque, a 18 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,